



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 1° de Octubre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 872/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00018786-7/2021, la Resolución de Presidencia N° 732/21, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la agente Adriana Gabriela Martos, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 732/21.

Que la agente Martos presentó constancias de control de ausentismo del médico laboral en donde se indica que se encuentra en condiciones de retomar funciones laborales, a partir del 22 de septiembre de 2021.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 732/21, hasta el día 21 de septiembre de 2021 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Adriana Gabriela Martos Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, mediante Res. Pres. N° 732/21, hasta el día 21 de septiembre de 2021 inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

la agente Adriana Gabriela Martos y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 872/2021**